



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.



DECRETO N° 80 /2.019 .

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 11/2.019 con el fin de contratar mano de obra para realizar el reacondicionamiento del tanque de provisión de agua ubicado en calle Islas Malvinas, en el marco del Plan Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió solamente una propuesta, de BAUER NICOLÁS, quien ofreció la suma de Pesos setenta y dos mil quinientos (\$ 72.500) por la mano de obra para realizar las tareas concursadas,

Que no presentaron cotización las firmas MIGUELES MARTÍN, REN CLAUDIO, BARRERA ROBERTO, CEGALES HUGO, GRAF MAURO, LADNER DANIEL, y MALDONADO JOSÉ;

Que teniendo en cuenta que la única oferta recibida se ajusta a los requerimientos del Llamado a Concurso de Precios, se resuelve adjudicar a la misma a través del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 11/19 a BAUER NICOLÁS, quien cotizó Pesos setenta y dos mil quinientos (\$ 72.500) por la mano de obra para realizar el reacondicionamiento del tanque de provisión de agua ubicado en calle Islas Malvinas, en el marco del Programa Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en el Barrio "Tanque", 37 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social, dependiente del Ministerio del Interior, Obras y Vivienda; Secretaria de Vivienda y Hábitat, Presidencia de la Nación (sellado de posibles fisuras ubicadas en el tanque de reserva, hidrolavado completo por fuera y por dentro del tanque y edificio anexo, pintura exterior de tanque y edificio anexo).

Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de marzo de 2.019.-